



Factura: 001-004-000004076



20180701003P01398

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO



Escritura N°:	20180701003P01398
ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2018, (17:31)

OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	0791768039001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	IVETTE CAROLA ROMERO ROMERO
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón		Parroquia		
MACHALA		MACHALA		MACHALA		
DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	324800.00
------------------------------	-----------



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

N° TRAMITE: 40571-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



Abg. Ruth E. Dávila Heras, Mgs.
Notaria Tercera de Machala



1
2
3
4
5
6
7

**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA
DE CAMARON ECUATORIANO
EXCAMECOR COMPAÑÍA
LIMITADA.-----**

8
9
10

**CUANTIA AUMENTO: \$ 324.800,00
CAPITAL ACTUAL: \$ 800,00
Confiero Tres copias**

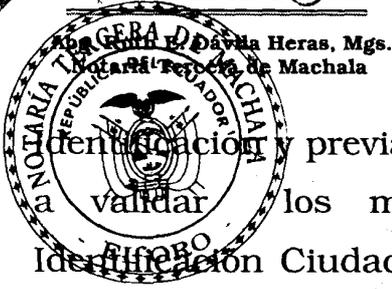
11

M.S.

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR

En la Ciudad de Machala Cabecera Cantonal del mismo
nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador,
y **CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO,**
ante mí **ABOGADA RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS,**
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA,
comparece a la celebración de la presente escritura
pública la señorita Ingeniera **IVETTE CAROLA**
ROMERO ROMERO, en calidad de Gerente de la
compañía **EXPORTADORA DE CAMARON**
ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑÍA LIMITADA,
tal como lo justifica con el nombramiento que en copia
certificada se agrega a este instrumento, quien declara
tener cuarenta y tres años de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, estado civil soltera, Ingeniera Comercial,
domiciliada en esta ciudad de Machala; legalmente
capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy
fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de



1 identificación y previa petición y consentimiento ingreso
 2 a validar los mismos al Sistema Nacional de
 3 Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos,
 4 y las copias certificadas de los demás documentos se
 5 adjuntan a la presente como habilitantes, con amplia
 6 libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados
 7 de esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
 8 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
 9 **COMPAÑÍA EXPORTADORA DE CAMARON**
 10 **ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑIA LIMITADA,**
 11 para su otorgamiento me presenta una minuta que
 12 copio a continuación:-----

13 **“SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras
 14 públicas, sírvase incorporar una que contenga el
 15 aumento de capital y reforma de estatutos de la
 16 compañía de Responsabilidad limitada **EXPORTADORA**
 17 **DE CAMARON ECUATORIANO EXCAMECOR**
 18 **COMPAÑIA LIMITADA** al tenor de las siguientes
 19 estipulaciones y cláusulas:-----

20 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**

21 Comparece a la celebración del presente contrato y hace
 22 las declaraciones que ella contiene la señorita Ingeniera
 23 **IVETTE CAROLA ROMERO ROMERO** en calidad de
 24 Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
 25 **EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO**
 26 **EXCAMECOR COMPAÑIA LIMITADA.** La
 27 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
 28 estado civil soltera, domiciliado en esta ciudad de

ABG. GERARDO DAVILA HERAS
 NOTARIO PUBLICO DE MACHALA
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANTON EL ORO - ECUADOR



Abg. Ruth E. Dávila Heras, Mgs.
Notaria Tercera de Machala



1 Machala.-----

2 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Dos punto**

3 **uno.-** La compañía **EXPORTADORA DE CAMARON**

4 **ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑIA LIMITADA,**

5 se constituyó mediante escritura pública celebrada ante

6 la Notaria Tercera del Cantón Machala, ABOGADA

7 BETTY GALVEZ ESPINOZA, el dieciséis de octubre del

8 dos mil trece, con un capital social de ochocientos

9 dólares de los Estados Unidos de América. - **Dos punto**

10 **dos.-** La mencionada constitución de la compañía fue

11 debidamente aprobada por la Superintendencia de

12 Compañías mediante resolución número

13 S.C.DIC.M.TRECE, de fecha veinte y tres de octubre del

14 año dos mil trece, debidamente inscrita en el Registro

15 Mercantil del Cantón Machala, bajo el número

16 doscientos setenta y siete y anotada al Repertorio bajo

17 el número tres mil novecientos veintitrés, el veintiocho

18 de octubre del año dos mil trece. - **Dos punto tres.-** La

19 Junta General Universal de Socios de la compañía

20 **EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO**

21 **EXCAMECOR COMPAÑIA LIMITADA,** llevada a cabo el

22 día veintidós de diciembre del dos mil diecisiete, por

23 decisión unánime del ciento por ciento del capital

24 suscrito y pagado de la compañía, en presencia de todos

25 los socios que conforman la empresa, resolvió proceder

26 al Aumento de Capital Suscrito, Forma de pago del

27 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de

28 la compañía, en los términos que se determinan más

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Abg. Ruth E. Dávila Heras, Mgs.
Notaria Tercera de Machala



1 aca-----

2 **CAUSAL TERCERA.- DECLARACIONES DE**

3 **AUMENTO DE CAPITAL. FORMA DE PAGO DEL**

4 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO ACORDADO Y**

5 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA**

6 **EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO**

7 **EXCAMECOR COMPAÑIA LIMITADA.-** La Ingeniera

8 **IVETTE CAROLA ROMERO ROMERO,** en su calidad

9 de Gerente y Representante Legal de la compañía

10 **EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO**

11 **EXCAMECOR COMPAÑIA LIMITADA,** debidamente

12 autorizado y dando cumplimiento a lo acordado por la

13 Junta General Universal de Socios de la compañía,

14 llevada a cabo el día veintidós de diciembre del dos mil

15 diecisiete, realiza las siguientes Declaraciones Bajo

16 Juramento: **Uno.-** Que la Junta General Universal de

17 Socios de la compañía, llevada a cabo el día veintidós de

18 diciembre del dos mil diecisiete, resolvió por

19 unanimidad del ciento por ciento del capital suscrito y

20 pagado, y en presencia de todos los socios de la

21 empresa, aumentar el capital suscrito de la compañía

22 **DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**

23 **UNIDOS DE AMÉRICA a TRESCIENTOS**

24 **VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS**

25 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** es decir el aumento

26 es por **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL**

27 **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**

28 **UNIDOS DE AMERICA,** por el valor nominal de **UN**

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 ECUADOR



Abg. Ruth E. Dávila Heras, Mgs.
Notaría Tercera de Machala



1 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
2 **cada participación**, capital social que es pagado de la
3 siguiente forma: **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL**
4 **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
5 **DE AMERICA**, en especies; esto es en equipos
6 comprados para implementar la planta de
7 procesamiento de camarón ubicada en la ciudad de
8 Santa Rosa, provincia de El Oro, en la Vía
9 Panamericana entre Avenida Manuela Sáenz y
10 Guardarraya, por los socios con aportes del cincuenta
11 por ciento el Ingeniero **ROQUE GUILLERMO ROMERO**
12 **LOAYZA**, y el cincuenta por ciento por el Licenciado
13 **YURI MARCELO CAICEDO MOSCOSO**, conforme
14 consta de las facturas que como habilitante a la junta
15 general universal de socios se acompañó, cuyos precios
16 actuales han sido aprobados por los socios por el valor
17 que consta en las facturas. Quedando entonces las
18 participaciones aumentadas y pagadas en especies por
19 un valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL**
20 **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES** para cada uno
21 de los socios: **REFORMA.-** La reforma del **ARTÍCULO**
22 **CINCO** de los estatutos de la compañía sobre el
23 capital y participaciones, queda: "**ARTICULO CINCO.-**
24 **Capital y Participaciones.-** El Capital Social es de
25 **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS**
26 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**,
27 dividido en **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL**
28 **SEISCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN**

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR



1 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
2 cada una. Queda distribuido **CIENTO SESENTA Y DOS**
3 **MIL OCHOCIENTOS PARTICIPACIONES** de un dólar
4 de los Estados Unidos de América cada una, para
5 Ingeniero **ROQUE GUILLERMO ROMERO LOAYZA**, y
6 **CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS**
7 **PARTICIPACIONES** de un dólar de los Estados Unidos
8 de América cada una para el Licenciado **YURI**
9 **MARCELO CAICEDO MOSCOSO; DOS).-** Que la
10 compañía de mi representación no tiene contratos de
11 obra pública con el Estado ni mantiene obligaciones
12 pendientes con ninguna de sus instituciones; **TRES).-**
13 que el contenido del presente acto y cada una de sus
14 cláusulas son reales y lícitas y es otorgado en
15 cumplimiento estricto de las disposiciones de la Ley de
16 Compañías, asumiendo las responsabilidades civiles y
17 penales que se pudieren derivar del mismo. Usted
18 Señora Notaria se dignará incorporar las cláusulas de
19 rigor para la plena validez de este documento como
20 instrumento público.- Firma) Ilegible.- Doctor Carlos
21 Calle Mosquera.- Matricula cero siete – mil novecientos
22 noventa y tres – nueve – Foro de Abogados de El Oro”.-
23 **HASTA AQUÍ LA MINUTA INSERTA**, que
24 conjuntamente con los documentos habilitantes queda
25 elevada a Escritura Pública, con todo el valor legal.
26 Formalizado el presente Instrumento Público, YO la
27 Notaria leí íntegramente a la compareciente en alta voz
28 toda la Escritura Pública, quien ratificándose en todo lo

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Santa Rosa, a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete a partir de las 08h30, se realizó la sesión de Junta General Universal de socios de la compañía EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑÍA LIMITADA, en su sede ubicada en la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro, Vía Panamericana entre Avenida Manuela Sáenz y Guardarraya. ANTECEDENTES: Comparecen a la celebración de la presente Junta General Universal de socios las siguientes personas: Ing. ROQUE GUILLERMO ROMERO LOAYZA, propietario de cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y el Lcdo. YURI MARCELO CAICEDO MOSCOSO, propietario de cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; los dos, se encuentran representado todo el capital social de la compañía que asciende a la suma OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, suscritos y pagados en su totalidad; de conformidad a lo señalado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. PRESIDENTE Y SECRETARIO: Actúa como presidente de la Junta General Universal de la compañía EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑÍA LIMITADA, el Lcdo. YURI MARCELO CAICEDO MOSCOSO e Ing. IVETTE CAROLA ROMERO ROMERO GERENTE en funciones, actúa como secretaria de la sesión de la Junta General Universal de socios. Seguidamente el Lcdo. YURI MARCELO CAICEDO MOSCOSO, solicita a la Secretaria de la Junta General Universal, que lea el Orden del día. ORDEN DEL DIA: 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la Compañía y reforma del Estatuto. 2.- Acuerdo para la suscripción del aumento del capital y aceptación de la forma de pago. 3.- Aprobar el avalúo de las especies con las que se suscribe el aumento de capital. 4.- Autorizar a la Gerente para que ejecute todo lo aprobado en la Junta. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. Los asistentes a la Junta General Universal, por unanimidad, aceptan realizar la presente Junta General Universal de socios y votan a favor del tratamiento de los puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la Compañía y reforma del estatuto. 2.- Acuerdo para la suscripción del aumento del capital y aceptación de la forma de pago, 3.- Aprobar el avalúo de las especies con las que se suscribe el aumento de capital; y, 4.- Autorizar a la Gerente para que ejecute todo lo aprobado en esta Junta, que fue motivo de la

DA VIVA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



convocatoria. **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** 1.- Los asistentes a la Junta General Universal de socios, luego de las deliberaciones aceptan y autorizan por unanimidad el aumento del capital suscrito que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA a TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, es decir el aumento será por TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, por valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada participación. Así mismo se aprueba por unanimidad la reforma del ARTÍCULO CINCO de los estatutos de la compañía sobre el capital y participaciones, quedando con la reforma de la siguiente manera: "Artículo cinco: Capital y Participaciones: El capital social es de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada participación." 2.- El capital social que será pagado de la siguiente forma: TRESCIENTOS

VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA en especies; esto es en equipos comprados para implementar la planta de procesamiento de camarón por los socios con aportes del cincuenta por ciento cada uno, conforme consta de las facturas que como habilitante a la presente acta se acompaña: Factura número 001-001-000006259 de fecha octubre 22 de año 2015; Factura número 001-001-0002641, del 21 de octubre del año 2015; Factura número 001-001-000001183 de fecha 7 de octubre del año 2015; Factura número 001-001-000006261 del 22 de Octubre del año 2015; Factura número 001-001-000006260 de fecha 22 de octubre del año 2015; Factura número 001-001-000006484 de fecha 5 de enero del año 2016. Quedando entonces las participaciones aumentadas y pagadas en especies por un valor de CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS para cada uno de los socios. De conformidad a lo acordado y aprobado las participaciones quedan distribuidas así: el Ing. Roque Guillermo Romero Loayza, propietario de CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y el Lcdo. YURI MARCELO CAICEDO MOSCOSO, propietario de CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. En el presente punto se aprueba por unanimidad el aumento de capital, la forma de pago en especies; y la distribución de

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EQUADOR

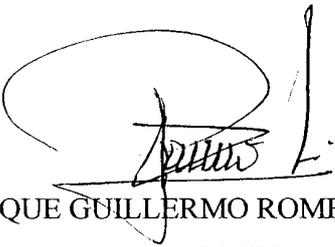


participaciones. 3.- En lo referente al avalúo de los bienes muebles que como especie se aporta al aumento de capital, en forma unánime aprueban su valor por el precio que consta en cada factura siguiente: Factura número 001-001-000006259 de fecha octubre 22 de año 2015; Factura número 001-001-0002641, del 21 de octubre del año 2015; Factura número 001-001-000001183 de fecha 7 de octubre del año 2015; Factura número 001-001-000006261 del 22 de Octubre del año 2015; Factura número 001-001-000006260 de fecha 22 de octubre del año 2015; Factura número 001-001-000006484 de fecha 5 de enero del año 2016. 4.- Autorizando expresamente a la señorita Ing. IVETTE CAROLA ROMERO ROMERO Gerente de la compañía que realice los trámites necesarios para ejecutar lo resuelto y aprobado en la presente Junta General Universal de socios de la compañía EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑÍA LIMITADA. No existiendo otro punto que tratar, El señor Presidente declara terminada la sesión, concediendo un receso para la elaboración del acta. Una vez redactada el acta y leída a los comparecientes, es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación, cuando son las once horas veinte minutos del 22 de diciembre del año dos mil diecisiete, firmado en unidad de acto los concurrentes con la señorita secretaria que certifica.

ABG. DITH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL D. 20 DE DICIEMBRE DE 2017


 Ing. IVETTE CAROLA ROMERO ROMERO
 GERENTE
 SECRETARIA JUNTA GENERAL.


 Lcdo. YURI MARCELO CAICEDO-MOSCOSO
 PRESIDENTE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
 SOCIO


 Ing. ROQUE GUILLERMO ROMERO LOAYZA.
 SOCIO

Machala 25 de marzo de 2014

ING. IVETTE CAROLA ROMERO ROMERO

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me cumple dirigir a usted la presente, con el objetivo de comunicarle que conforme consta en la Acta de Junta General extraordinaria celebrada el 24 de Marzo del 2014, según consta en la cláusula quinta de la escritura pública de constitución de la **Compañía EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑIA LIMITADA**, se le ha designado **GERENTE** de la compañía por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento.

La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía será ejercida por usted de manera conjunta con el señor Presidente, de acuerdo a lo dispuesto en los literales e) y d) de los artículos doce y trece, respectivamente, del estatuto constitutivo de la compañía **EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑIA LIMITADA** el mismo que se encuentra contenido en la escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala, Ab. Betty Gálvez Espinoza, el dieciséis de Octubre del año dos mil trece, inscrita con el número 277, en el Registro Mercantil del Cantón Machala; y, anotada al Repertorio bajo el número 3923, el veintiocho de Octubre del año dos mil trece.

Le felicitar a usted por la merecida designación de que ha sido objeto, le auguro éxito en su gestión.

Atentamente,

Ldo. Yuri Marcelo Caicedo Moscoso
Presidente

Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑIA LIMITADA**, otorgado a mi favor, y para constancia firma en la misma ciudad y fecha que antecede.

Machala 25 de marzo de 2014

Ing. Ivette Carola Romero Romero
c.c. 0702944521

De conformidad con el Art. No. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY-PE. Que la(s) presente(s) fotocopia(s) en dos fojas, sellada y firmada por mí es una reproducción de la original que me fue exhibido.
Machala, 14 MAR 2014

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1020
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	239
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/03/2014
FECHA ACEPTACION:	25/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑÍA LIMITADA
VICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
14521	ROMERO ROMERO IVETTE CAROLA	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0791768039001
RAZÓN SOCIAL: EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO E

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ROMERO ROMERO IVETTE CAROLA
CONTADOR: CRUEL ALCIVAR JOSE GIUSSEPE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N



OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/11/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/11/2013 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/10/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION DE CAMARON.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: EDGAR CORDOVA APOLO Numero: S/N Edificio: UNIORO Referencia ubicacion: DIAGONAL A MI COMISARIATO Celular: 0958739995 Email: excamecorcialtda@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- DECLARACIÓN DE NEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- DECLARACIÓN DE NEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- DECLARACIÓN DE NEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE NEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA

Los derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de Régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 7\ EL ORO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000552020
Fecha: 14/03/2018 16:38:26 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
¡Hagámoslo juntos!

NÚMERO DE RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0791768039001

EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑIA LIMITADA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 28/03/2013
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE CAMARON.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: EDGAR CORDOVA APOLO Numero: S/N Referencia: DIAGONAL A MI COMISARIATO Edificio: UNIORO Celular: 0958739995 Email: excamecorcialtda@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 26/03/2015
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE CAMARON.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Calle: PANAMERICANA Numero: S/N Interseccion: VIA A JUMON Referencia: JUNTO TERMINAL TERRESTRE BUNACIONAL Piso: 0 Carretero: VIA SANTA ROSA-HUAQUILLAS Telefono Trabajo: 073092200 Celular: 0958739995 Email: excamecorda.com@hotmail.com

ABG. RUTH QUINTEZAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO



Código: RIMRUC2018000552020

Fecha: 14/03/2018 16:38:26 PM



Factura: 001-004-00004073



20180701003C00556



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20180701003C00556

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en la(s) hoja(s) util(es) fue materializado a petición del señor (a) IVETTE CAROLA ROMERO ROMERO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://declaraciones.sri.gob.ec/certificados-tributarios-internet/pages/reporteRuc.jsf?&contextMPT=https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet&pathMPTRUC&actualMT=Reimpresi%F3n%20de%20RUC%20&linkMPT%2Fcertificados-tributarios-internet%2Fpages%2FreporteRuc.jsf%3F&esFavorto=S>, CORRESPONDE AL RUC DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑIA LIMITADA el día de hoy 14 DE MARZO DEL 2018, a las 17:22, todo el certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

ARG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA
ARG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

173833

No. de RUC de la Compañía:

0791768039001

Nombre de la Compañía:

EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑIA LIMITADA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0501050835	CAICEDO MOSCOSO YURI MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0700890692	ROMERO LOAYZA ROQUE GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se da fe y constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribe la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 14/03/2018 16:40:47

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001756908



Factura: 001-984-000004074

20180701003C00557

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20180701003C00557



RAZÓN: De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) IVETTE CAROLA ROMERO ROMERO, de la página web y/o soporte electrónico, http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul, CORRESPONDE AL LISTADO DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑIA LIMITADA el día de hoy 14 DE MARZO DEL 2018, a las 17:24, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, 14 DE MARZO DEL 2018, (17:24).

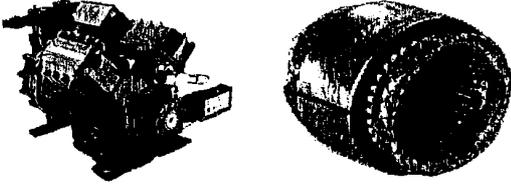
ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REFRICOR



REFRIGERACION - REBOBINAJE - INDUSTRIAL
 Fecha de Autorización 25/Agosto/2015
 Aut. S.R.I. 1117475917
 R.U.C. 0915634547001
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

CORNEJO HUACON GUILLERMO JONNY
 SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REBOBINADO DE MOTORES, GENERADORES
 Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS.
 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA.
 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN, INCLUIDO PARTES, REPUESTOS Y MATERIALES CONEXOS
 ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA

Parque Industrial EL Sauce, Av. 12 N. 22 - Solar 7
 Conjunto Nave 1 - Vía a Daule Km. 11.5
 Telf: 2103564 • Cel.: 0999401975 - 0991133632
 Sitio Web: www.refricorri.com
 Guayaquil - Ecuador

FACTURA 001-001-000006259

FECHA EMISION: Guayaquil 2015-10-22

CLIENTE: Empresarios de Guayaquil e invitados Excursion Company S.p.A. S.p.A. R.U.C./C.I.: 0741768039001

DIRECCION: Vía Panamericana entre Manuel Salas y Guandavaya TELF: 073092200

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. VENTA
1	Equipo para línea de congelación con 40HP Incluye: condensador, compresor B. 13 u unidad 40 Hp modelo GFE-44 y demás accesorios Marca: RIC Modelo UCT540 Serie 001-001-000006259 Año: 2015 Evaporador 125.000 B.T.U para baja temp. -40°C de evap. Marca RIC Modelo: EBT125000BTU Serie: 001-001-000001-6259 Año: 2015	\$28.500,00	\$28.500,00

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALÍ
 ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.
 Santa Rosa 17/10/2015
 AD. Pilar Calle Pizarro
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

LITOCOPIAS S.A. * RUC. 0992687398001 * Aut. S.R.I. 13510 * PBX. 2626520
 2B.(100x3) 6101-6300 * Válido para su Emisión hasta 25/Agosto/2016

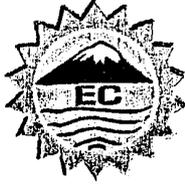
NOTA: _____

SUBTOTAL 12 %	\$28.500,00
SUBTOTAL 0 %	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
I.V.A. 12 %	\$ 3.420,00
V. TOTAL	\$ 31.920,00

REFRICOR

ORIGINAL BLANCO: ADQUIRENTE / COPIA CELESTE: EMISOR
 COPIA AMARILLA: SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

TECNOLOGÍA EN REFRIGERACIÓN



ELECTROCLIMA

RUC.: 0200683118001

Arguello Pazmiño Humberto Sergio
Atahualpa. Juan Torres Oe2-310 y Guerrero
Telf.: 261 6397 • QUITO - ECUADOR



Cliente: EXCAHECOR CIA LTDA

Fecha: 21/ octubre / 2015

C.I. / RUC.: 0791768039001

Dirección: Av. Panamericana E/Manuela Sáenz y Guandarraya Telf.: 07-3092200

DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNITARIO	TOTAL
<p>Equipo para túnel de Congelación de 40HP</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condensador enfriado por aire forzado. - Hueble y chasis pintado al horno. - Compresor marca COPELAND Discos 40HP Mod. 6D5NF JHE-T3K-C00 Serie E14F008LR. - Recibidor de líquido, acumulador de refrigerante y separador de aceite. - Placa eléctrica incluye: sistema de control y protecciones de la unidad y Evap. Completas. - Evaporador 125.000 BTU para baja temperatura -40°C de Evaporación. - Hueble fabricado en galvanon y pintado al horno. - 3 ventiladores trifásicos 1200RPM, con aspas de 30", rejillas cromadas. - Deshielo por resistencia eléctrica. - Válvula de expansión. 		28 500 ⁰⁰	28 500 ⁰⁰
<p>FORMA DE PAGO: Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Cheque \$</p> <p>No. Cheque: Banco:</p> <p>Crédito <input type="checkbox"/> Abono: \$ Saldo: \$</p>		SUMAN	28 500 ⁰⁰
		DESCUENTO	—
		IVA 0%	—
		IVA 12 %	3 420 ⁰⁰
		TOTAL USD.	31 920⁰⁰

ABG. RUTH EDÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHACHI
 EL ORD. ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa: 07 ABR 2016

Ab. Pilar Calle Pizarro
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

Sergio Arguello Pazmiño
 ELECTROCLIMA

CLIENTE

PROVEEDORES MECANICOS Y CONSTRUCTORES



DISEÑO CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE PROCESOS DE CAMARÓN
 Coop. Juan Montalvo Mz. 1740 Sl.17 • Telf.: (593)4 2259555 • Cel.: 094508090 - 091455245 - 097005346
 E-mail.: promecon_s.a@hotmail.com • winter_1704@hotmail.com
 www.promeconsa.amawebs.com * Guayaquil - Ecuador

R.U.C. 0992482184001



Guayaquil, Octubre 7 del 2015 del 20

Cliente: EXCAMECOR CIA LTDA Telf.: 0942684638

Dirección: VIA PANAMERICANA - STA ROSA. RUC: 0791768039001

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	VALOR TOTAL
1	<p>LINEA PROCESO TRI-PAK 3000=LBS-10'. ***** MAQUINA CLASIFICADORA. ESTRUCTURA ACERO INOXID. OPACA 304-3mm 4mm,ANGULOS LAMINADOS 50mmx6mm. PATAS Y LARGUEROS TUBO CUADDRADO 4". CHUMACERAS DODGE 1",PIÑONES,CADENAS. ***** ELEVADOR CUELLO DE GANZO. CONSTRUCCION EN PLANCHA DE 2mm,CON TANQUE DOSIFICADOR DE AGUA Y HIELO. BANDA INTRALOX Y EJE CUADRADO DE 1 1/2". ***** TRANSPORTADORES DE 10". JUEGO (4) TRANSPORTADORES EN ANGULOS LAMINADOS DE 40mmx3mm Y 40mmx6mm. BANDA INTRALOX SERIE 900 Y SPROCKETS 4". CHUMACERAS ACERO INOXID. Y DURALON. ***** TANQUE DE INSPECCION DE 30". CONSTRUCCION PLANCHA 3mm Y ANGULOS LAMINADOS 40mmx3mm Y 40mmx6mm. PASARELAS DE ALUMINIO Y PALETA NIVEL. TIRAS Y PERNOS PLASTICOS,RODELAS. CHUMACER. Y EJES MOTRICES ACERO INOX. MOTORES TRIFÁSICOS 220V-440V 1750 R.P.M. REDUCTORES MORSE 50 R.P., FRAME 56C.</p> <p>** MODELO: HAB3000LH. ** SERIE: 70683-15 ** ANO: 2015</p>	90,000.00	90,000.00
<p>Son: CIEN MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dolares de Los Estados Unidos de América. *****</p>		<p>SUB-TOTAL 90,000.00</p> <p>IVA 0 %</p> <p>IVA 12.00 % 10,800.00</p> <p>IVA %</p> <p>TOTAL 100,800.00</p>	

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 REPUBLICA DEL ECUADOR

DOY FE Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida

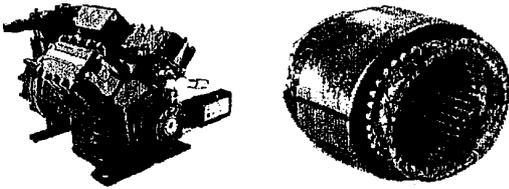
Santa Rosa 07 ABR 2016

Ab. Pilar Calle Pizarro
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

001-001-001183

SORNOZA PICO VILMA JAZMINA (IMP. CADENA) R.U.C. 1303900540001AUT 1839 1BL. DE 100X2 DESDE 1101 AI 1200 VENCE 30/Enero/2016

REFRICOR



REFRIGERACION - REBOBINAJE - INDUSTRIAL

Fecha de Autorización 25/Agosto/2015

Aut. S.R.I. 1117475917

R.U.C. 0915634547001

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

CORNEJO HUACON GUILLERMO JOHNNY

SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REBOBINADO DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS

SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS PARA LA INDUSTRIA.

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS

ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA

Parque Industrial EL SAUCE, Av. B. 22, Solar 7

Conjunto Nave 1 - Vía Daule Km. 11

Tel: 2103564 • Cel.: 0999401975 • 0991133632

Sitio Web: www.refricorri.com

Guayaquil - Ecuador

FACTURA 001-001-000006260

FECHA EMISION: Guayaquil 2015-10-22

CLIENTE: Exportadora de camaras y videocameras Exacompa S.A. S.R.L. R.U.C./C.I.: 0791768039001

DIRECCION: Via Panamericana Entre Manuelita Saez y Guandacayá TELF: 073092200

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. VENTA
1	Unidad condensadora de 15Hp para maquina nuevos.	\$ 14 500,00	\$ 14 500,00
	Incluye compresor Bitzu Aermar modelo 4PE(5)15 condensador y demas accesorios.		
	Marca RUC		
	Modelo: ICT515		
	Serie: 001001000006260		
	año 2015		
	Evaporador de 90 000 BTU (-20°C)		
	Marca: RUC		
	Modelo: EMA90000BTU		
	Serie: 0010010000016260		
	año 2015		

ABC RUTH E. DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL CANTON ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa, 07 ABR 2016

Ab. Pilar Calle Pizarro
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

LITOCOPIAS S.A. * RUC. 0992687398001 * Aut. S.R.I. 13510 * PBX. 2626520
 2B.(100x3) 6101-6300 * Válido para su Emisión hasta 25/Agosto/2016

NOTA:

SUBTOTAL 12 % \$ 14 500,00

SUBTOTAL 0 %

DESCUENTO

SUBTOTAL

I.V.A. 12 % \$ 1 740,00

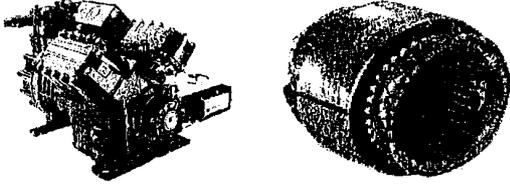
V. TOTAL \$ 16 240,00

REFRICOR

RECIBI CONFORME

ORIGINAL BLANCO: ADQUIRENTE / COPIA CELESTE: EMISOR
 COPIA AMARILLA: SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

REFRICOR



REFRIGERACION - REBOBINAJE - INDUSTRIAL
 Fecha de Autorización 04/Noviembre/2015
 Aut. S.R.I. 1117826736
 R.U.C. 0915634547001
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

CORNEJO HUACON GUILLERMO JOHNNY

SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REBOBINADO DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS.
 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS PARA LA INDUSTRIA.
 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS CONEXOS
 ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA

Parque Industrial EL Saucor B.M. 231808
 Conjunto Nave 1 - Vía Daule Km. 1.5
 Telf: 2103564 • Cel.: 0999401975 • 0999133632
 Sitio Web: www.refricor.com
 Guayaquil - Ecuador



FACTURA 001-001-000006484

FECHA EMISION: Guayaquil, 05 de Enero del 2016

CLIENTE: Exportadora de Camaron Ecuador Ecuador Comercio Exterior S.A. R.U.C.I.: 0991708039001

DIRECCION: Via Panamericana, edm. Manuel Saenz y Guandamayo TELF: 073092200

CA	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. VENTA
ARG. PUPIL E. SÁVILA HEVAS NOTARIA TERCERA DE MACHALA EL C.O. ECUADOR	Unidades condensadoras de 40 Hp	\$ 28 500,00	\$ 114 000,00
	tanques de agua		
	Danca NIC		
	Año: 2016		
	Incluye compresor Bihy modelo GFE-44, 4 evaporadores y demás accesorios		
	Modelo unidades condensadoras: VC-TS-40		
	Serie de las unidades condensadoras:		
	1 ^{ra} # 6482, 2 ^a # 6482-1, 3 ^{ra} # 6482-2, 4 ^a # 6482-3		
	Modelo de los evaporadores: EBT125.000 BTU		
	2 ^a # 1-6482-1, 2 ^a # 2-1-6482, 3 ^a # 3-1-6482, 4 ^a # 4-1-6482		

LITOCOPIAS S.A. * RUC. 0992687398001 * Aut. S.R.I. 13510 * PBX. 2626520
 2B.(100x3) 6301-6500 * Válido para su Emisión hasta 04/Noviembre/2016

NOTA: DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa: 07 ABR 2016

Ab. Pilar Calle Pizarro
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

SUBTOTAL 12 %	\$ 114 000,00
SUBTOTAL 0 %	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
I.V.A. 12 %	\$ 13 680,00
V. TOTAL	\$ 127 680,00

ORIGINAL BLANCO: ADQUIRENTE / COPIA CELESTI: EMISOR
 COPIA AMARILLA: SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

REFRICOR

RECIBI CONFORME



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702944521

Nombres del ciudadano: ROMERO ROMERO IVETTE CAROLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIEDRAS

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

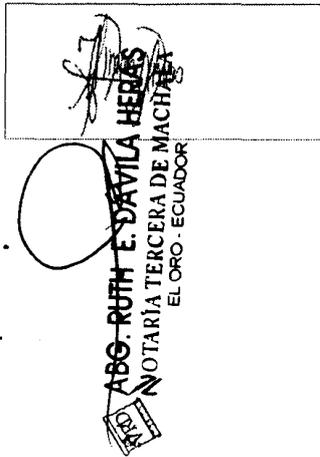
Nombres del padre: ROMERO ROQUE

Nombres de la madre: ROMERO JENNY

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 188-103-81279



188-103-81279

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



TERCERA DE ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION
 No. 070294452-1
 CIUDADANIA: ROMERO ROMERO IVETTE CAROLA
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-09-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

TERCERA DE ECUADOR
 INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: INGENIERO COMERCIAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROMERO ROQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO JENNY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: SANTA ROSA, 2012-09-19
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-09-19
 V4344V4244
 00062788
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018
 JUNTA No. 050
 NUMERO 050 - 323
 ROMERO ROMERO IVETTE CAROLA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 CANTON
 LA PROVIDENCIA
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION
 ZONA: 1
ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
 DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS
 IMP-1041-MJ

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE EL ORO - ECUADOR

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, se le copia fotostatica que antecede, sellada y firmada por mi es una reproduccion de la original que he tenido a la vista.
14 MAR 2013
 C.C #070294452-1



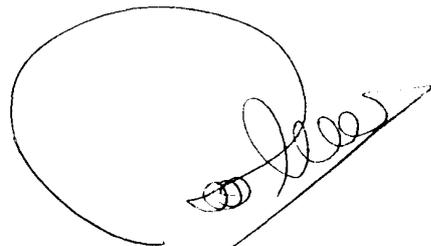
**Abg. Ruth E. Dávila Heras, Mgs.
Notaria Tercera de Machala**

1 expuesto, la suscribe en unidad de acto conmigo la
2 Notaria, quedando incorporada en el Protocolo de esta
3 Notaría, de todo lo cual, **DOY FÉ.**-----

4
5
6
7
8
9
10
11


Ing. IVETTE CAROLA ROMERO ROMERO
GERENTE DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA
DE CAMARON ECUATORIANO EXCAMECOR
COMPAÑÍA LIMITADA
C. C. No. 070294452-1
RUC No. 0791768039001

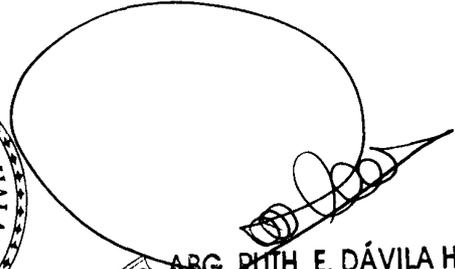
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



 **ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS**
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

 **ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS**
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

**SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIAS, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EN
DIECINUEVE FOJAS, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-**



 **ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS**
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-004-000004263



20180701003O00161

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701003O00161

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2018, (16:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701003P01398

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EXPORTADORA DE CAMARÓN ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	0791768039001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701003P01398




NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



NOTARÍA 3^{ra}.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaría Tercera de Machala

2018-07-01-003-000161

...FE: Que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha dieciséis de Octubre del dos mil trece, sobre el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la misma, mediante Escritura Pública celebrada en esta Notaría, el catorce de Marzo del dos mil dieciocho.- Machala, veinte de Marzo del dos mil dieciocho.-




ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 1480



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1162
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	185
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702944521	ROMERO ROMERO IVETTE CAROLA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MACHALA /14/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

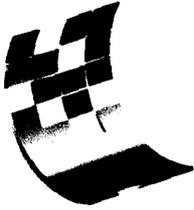
CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 7.361 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2013, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑÍA LIMITADA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



REGISTRO MERCANTIL MACHALA

OFICIO – RMCM – 179 - 2018

Machala, 17 de Mayo del 2.018

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-



18 MAY 2018
9:40
Julia

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias certificadas de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo los días 14 y 15 de Mayo del 2.018, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANÍA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	SUPREMBAN CIA. LTDA.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-	04/04/2018
2	EXPORTADORA DE CAMARON ECUATORIANO EXCAMECOR COMPAÑÍA LIMITADA	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-	14/03/2018

308974
173833

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA



Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983197 - 2983203
Machala - Ecuador

R.D.: R.M.R.Z.